

5

Guayaquil, octubre 28 del 2003

Señora
Margarita Cortazar Peralta
Ciudad

113723

Ref. 129.690-8f-03

De mis consideraciones:

Cumplimos en informar a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía SOROBÍ S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted:

GERENTE GENERAL

de la Compañía por un período de DOS (2) años según consta en el artículo décimo séptimo del Estatuto Social de la misma.

En el desempeño de sus funciones según lo dispuesto en el artículo octavo del mencionado Estatuto otorgado en escritura pública el 26 de septiembre del 2003 ante el Notario Abogado Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 23 de octubre del 2003 tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía conjunta o separadamente con el Presidente, por consiguiente podrá celebrar toda clase de actos y contratos sin otras limitaciones que las establecidas en la Ley y el Estatuto Social.

Sírvase dar su aceptación a continuación del presente nombramiento y proceda a la inscripción del mismo en el Registro Mercantil de éste cantón.

Atentamente,


Miguel Sarabia Moreno
Secretario Ad-hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO, Guayaquil octubre 28 del 2003


Margarita Elizabeth Cortazar Peralta
Ecuatoriana
C.I. 0905454989
Pedro Carbo # 1014 y Sucre, ofc. 5

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SOROBÍ S.A.**; a favor de **MARGARITA CORTAZAR PERALTA**; de fojas **133.983 a 133.985**, Registro Mercantil número **19.916** Repertorio número **30.071**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, cinco de Noviembre del dos mil tres.-



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 77546
LEGAL: RAUL ALCIVAR
AMANUENSE-COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: